

gun Patron, mas ofreciendose algunos, pedian, y proponian tales condiciones, y calidades, que sobre ser gravosas para lo venidero à la Comunidad, se oponian à la obserbancia, y estrechos de Religiosas Carmelitas Descalzas; estando en estas diligencias, y tocando estas dificultades, todas las Religiosas fueron de parecer, que fuesen los Patronos del Convento, la Santissima Virgen Maria, su Santissimo Hijo Jesus, su Castissimo Esposo el Señor San Joseph, y la Seraphica Madre Santa Theresa de Jesus; oyendo pues esta santa resolucion la Madre Juana de San Pablo, que ya era Priora, se entrò en el noviciado, y le mando à vna Jobena, escribiesse vn memorial, que le dictò, en el qual las Religiosas elegian, y nombraban por Patronos del Convento à Jesus, Maria, y Joseph, y à su Santa M. Theresa de Jesus, el qual puso en manos de la Santissima Virgen, en vna prodigiosa imagen que tenian en el noviciado, ordenando que todos los Sabados, se le encendiese vna luz para cantarle la Comunidad la Salve, y lo mismo en todas las festividades, que hasta oy se observa con gran puntualidad.

Avian ya recebido, y dado el habito para Religiosas de velo negro por el mes de Febrero del referido año de mil seiscientos y onze, à la Madre Luisa de San Nicolas, y à la Madre Marina de la Cruz, por el mes de Julio dia octavo de la Visitation, murio la Madre Maria de la Presentacion, y por fin del año cumplidos ya seis años que fuè Priora la Venerable Madre Anna de Jesus, eligieron por Priora à la Madre Juana de San Pablo, por Maestra de novicias à la Madre Melchora de la Assumpcion, y pasó à ser tornera la Venerable Madre Anna de Jesus, en cuyo ministerio, le cogió la muerte, que fue de gravissimo sentimiento para todas, porque la amaban, y veneraban como à Madre: fue su felice transito à primero de Agosto del siguiente año de mil seiscientos y doze, sucediole en el officio de tornera la Madre Francisca de la Natividad.

Con la eleccion de estos Santissimos Patronos, quedaron todas gozofissimas, y confiadas en tan poderoso Patrocinio resolvieron, que se diese passò à fabricar el Convento segun la planta, que se avia formado, y que para costear esta obra se aplicasen las dotes de las Religiosas, las rentas de las casas, que tenian en la Vera Cruz, y todas las limosnas que se perciviesen: mas como no podian poner en execucion esta determinacion sin licencia del Prelado, que ya lo era governando este Obispado, el Illustrissimo Señor Doctor D. Alonso de la Mota, y Escobar, su Señoria Illustrissima como amoroso Padre de este Convento admirando la santa resolucion de las Religiosas, no solo otorgò la licencia, sino que interpuso su authoridad para que corriese con la obra el Capitan Francisco de Aguilar, Alguacil mayor de la Ciudad de Cholula, obligandose las Religiosas, y en su nombre Don Pedro de Jaurigui, y Barcena à pagarle todo lo que fuese suplicando, con las dotes de las que profesasen, y con las rentas de las fincas, que poseian

refer-

referbando solo para su sustento las menudas, y manuales limosnas de algunos affectos, y bien hechores del Convento: de la summa pobreza à que se estrecharon todo el tiempo que durò la fabrica, dare razon en la segunda parte, en el Notable que trata del amor à la santa pobreza con que siempre han vivido las Religiosas de este santo Convento.

## NOTABLE XV.

DEDICANSE A TRABAJAR TODO EL TIEMPO que durò la obra, para ayudar à su costo, con lo que ganaban al trabajo de sus manos.

**N**O SOLO OFRECIERON PARA LA FABRICA de este Convento, y de esta Iglesia las dotes de las Religiosas, que fuesen profesando, no solo aplicaron para este efecto las rentas de las fincas, y posesiones que tenian para el sustento: no solo se obligaron à entregar las gruezas limosnas, que hubiese; à mucho mas passò, y se extendió el ardiente zelo, y fervoroso deseo de estas santas Mujeres, y exemplarissimas Religiosas, pues se atearon à travaxar en las almoadillas, y à otros ministerios de hilar, y debanar seda, por ayudar con lo que ganaban al costo de la obra, de tal calidad, que solian, no pocas vezes pasarse toda la noche velando quando corria prieta la costura, y lebantarse del trabajo à la cinco de la mañana, para ir à la hora de oracion: aunque solian juntarse para travaxar, guardaban, y observaban con todo rigor el silencio, como dire en llegando à tratar del inviolable silencio, que desde su fundacion ha mantenido esta santa Casa; todo lo que interesaban con este trabajo de sus manos, era para la obra, sin atreverse jamas à coger, ni aplicar cosa alguna, ni para su vistuario, padeciendo, como padecian extremas necesidades en lo vno, y en lo otro, como se puede ver en el citado Notable de la pobreza.

Refiriendo el Apostol S. Pablo la perfeccion apostolica, dize que trabajaban obrando con sus proprias manos: *Laboramus operantes manibus nostris.* (1. ad Corinth. 4. v. 12.) contentandose con vn corto alimento, y tener con que cubrir sus cuerpos: *Habentes autem alimenta, & quibus regamur contenti sumus* (1. ad Thimoth. cap. 6. v. 8.) no dize el Apostol que tenian comidas para cebar el apetito, sino alimentos para sustentarse: *Alimenta:* no dize vestidos para el adorno, sino que tenia vna pobre ropa, vn sacoroto, que los cubria: *Quibus regamur:* o apostolicas Mujeres, travaxando con sus proprias manos, contentas, y gustosas con alimentarse de iervas cocidas, que solian comer à medio dia, y guardar de ellas muchas para ha-



cer colación á la noche; con vnos hábitos de sayal rotos, y remendados, que solo servian de ocultar sus cuerpos mortificados: que si hubo Muger española en esta Nueva España, como refiere el doctísimo Padre Huelamo, que en aquellos principios llegando al puerto de San Juan de Ulua, vn navio de España cargado de lino, lo mando comprar todo en su nombre, y lo quemó todo en el patio de su casa, á vista de muchas amigas suyas, para esto convocadas, diciendo que en su tiempo, no se havia de introducir el hilar en las mugeres de la Nueva España: de la Europa vinieron estas Matronas insignes para despigar este agrabio, dedicandose á hilar, y debanar seda, no para sustentarse, y vestirse, sino para costear la hermosa fabrica de esta Iglesia, y de este Convento: pondré lo que sobre este punto, dexo escrito la Madre Luísa de San Nicolas, porque sus palabras, quanto enternecen, tanto edifican.

La codicia (noten con que voz empieza á referir una acción tan desinterezada) la codicia á la labor de manos para ayudar á la obra era grande: en especial ganamos cinquenta pesos en breve, y fue de valde la costura, con que se hizo vn retablo, que tenemos en el choro de Nuestra Señora del Carmen, la costura era mucha, y de olanda la mas de ella para fuera de aquí: las mas enfermas, como nuestra M. Assumpcion, y Theresa de Jesus, que tenían mos larga mano, y curiosísimas en todo; hubo tiempo, que debanabamos seda en cañon, y madejuelas, avia vna que sabia este arte que era la hermana Catharina de S. Joseph, y algunas no nos amañabamos tanto; yo confieso de mi, que fui muy ruda, y toda se me cortaba, y enredaba; ibame á la maestra, que sacase la hebra; y algunas vezes veia, que otras iban tambien, y con esto me consolaba, las animas del Purgatorio debian de hacer de su parte algo, porque todo se nos iba en rezar oraciones del Santo Sudario, y prometer las otras muchas oraciones, y Psalmos, todo porque la buena hebra no se nos acabase ó cortase, artas humillaciones, y confusiones pãse, porque siempre era mi seda la menos; como no tengo humildad lo sentia, gracias á nuestro Señor, que me sufriere. Noten el trabajo, y adviertan el estilo, propio de Hija verdadera de la Seraphica Madre Santa Theresa de Jesus.

De esta suerte trabajaron, y se fatigaron estas Avejiras racionales, para edificar su casa, y formar el panal sabroso, y la dulce miel de las dulzuras, y suavidades, que gozan las Religiosas presentes, y gozarán las futuras: y así trabajaron, por no admitir Patronos, que hubieran de jado gravada la Comunidad, pueden decir, lo que escribió el Apóstol San Pablo, á los Thesalooenses: *Memores enim estis fratres laboris nostri, & fationis nocte ac die operantes, ne quem vestrum gravavimus.* (1. ad Thesalon, cap. 2. v. 9.) Haced memoria, acordaos hermanas, queridas, de nuestro trabajo, y de nuestra fatiga, que de dia, y de noche nos fatigabamos trabaxando,

por no dexaros gravadas con las obligaciones de Patronos, que querian cargaros de pensión perpetuas.

Con todo este trabaxo, que duró hasta que se acabó de pagar todo lo que se le devia á Francisco de Aguilar el año de mil seiscientos y veinte y ocho, como veremos en el siguiente notable; lo primoroso fue, que no se dispensó jamás, ni se saltó en vn apice a la observancia de religiosas carmelitas descalzas, executando todos los actos de comunidad, y frequentando todos los exercicios, que pide la regla de la sagrada reforma; y como a esta puntualísima religiosidad se juntaba el trabaxo de manos, crecían en la perfeccion y abundaban los favores del cielo, pues como nota y advierte san Bernardo la felice nueva del nacimiento de Christo la llevaron los Angeles á los Pastores, que velaban y trabaxaban: Al fortísimo Gedeon le embió Dios vn Angel quando estaba trabaxando en la hera, limpiando el trigo, por que los que se fatigan con el trabaxo de sus manos, tienen dos glorias: dice san Augustin, exponiendo aquellas palabras de David al Plalmo ciento y veinte y siete: *Labores manuum tuarum, quia manducabis: Beatus es, & bene tibi erit: Beatus es, de presenti est, & bene tibi erit, de futuro est.*

Comprueba la puntualísima observancia religiosa con este continuo travaxo, lo que refiere y testifica la madre Melchora de la Assumpcion: estando como estaban atareadas al trabaxo, aplicadas sus rentas á la obra, quando solo estaba hecho vn quarto del convento, dieron el habito á vna doncella de esta ciudad muy abastecida de bienes temporales, por que des de luego entró con escritura, obligandose á entregar diez y siete mil pesos; luego que recibiese la profesion, que devia de ser legitima paterna ó materna, y con esperanzas de lograr mas crecidas herencias: pero reconociendo en el año de aprobacion, que no se sugetaba ni rendia á lo que pide la descalce carmelitana, le quitaron el habito y la expelieron, por que aunque con su caudal se edificara en lo material el convento, con su libertad destruyera y arruinara el espiritual edificio de la religión, y mas queria conservar el espíritu de la estrechez religiosa, que ver edificado lo material del convento: que este fin aquel, es vn cuerpo sin alma; en tanto vive vn convento religioso, en quanto el cuerpo de su comunidad mantiene el espíritu de la perfeccion religiosa. Vn siglo quenta ya de vida este santo convento, animado con el fervoroso espíritu de las venerables madres fundadoras y religiosas antiguas; soliciten las presentes y venideras imitarlas en el espíritu, para que viva en los siglos futuros este religiosísimo convento, dando colmados frutos de perfeccion, y de santidad: advirtiendo y notando, como por atender con zelo santo á la rigorosa observancia de su sagrado instituto, despreciando los bienes eaducos y temporales, quando mas los necesitaban, lograron les asistiese la divina providencia con superabundancia, como veremos en los notables siguientes.